

ACTA No. 82

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 9:35 horas del día lunes 09 (nueve) de junio del año dos mil ocho 2008, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la QUINCAGESIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
- 5.- Solicitud de modificación al presupuesto de ingresos y egresos vigente, a efecto de amparar las erogaciones del programa "patio limpio 2007" en lo correspondiente a la aportación federal dispensando todo tramite de procedimiento en comisiones.
- 6.- Solicitud de autorización para erogar la cantidad de \$50,000.00 a favor del Ing. Héctor Manuel Cárdenas Gerard, por pago de servicios prestados al programa de micro cuencas 2005, cantidad que se encuentra registrada.
- 7.- Informe de la situación del juicio contra el SAT (Servicio de Administración Tributaria) Colima, por reclamación de IVA no acreditable, y en su caso, autorización para declarar finiquitado el expediente.
- 8.- Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS SINDICO MUNICIPAL, REGIDORES, ALICIA MANZO MANZO, PROFESORA MA. LUISA VAZQUEZ, LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, C.P. LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAÉZ, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 13 miembros del Cabildo, y una vez habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración e instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy 09 de junio del año 2008, siendo las 9:56 horas del día declaro legalmente instalada esta

Alicia Manzo Manzo

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

QUINCAGESIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA -----

--- En el desahogo del TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento a la lectura, al concluir, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, quien manifestó que al no haber observaciones, instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación respectiva, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero sometió a la consideración el orden del día, resultando aprobado por unanimidad. -----

--- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al acta de la sesión anterior, por lo que al hacer uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, solicitó al pleno del Cabildo la dispensa de la lectura, a fin de leerse en una próxima sesión, en virtud de que se les envió copia de la misma y se están haciendo las observaciones, continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero informa que es aprobada por unanimidad. -----

---- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, informa que el siguiente punto es, la solicitud de modificación al presupuesto de ingresos y egresos vigente, a efecto de amparar las erogaciones del programa "patio limpio 2007" en lo correspondiente a la aportación federal dispensando todo tramite de procedimiento en comisiones, para lo cual solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a la consideración que haga uso de la voz la Tesorera Municipal, acto continuo el Lic. Salvador Ochoa Romero, sometió a la consideración la intervención de la Tesorera Municipal, resultando aprobado por unanimidad, a continuación la C.P. Marina Nieto Carrasco, manifestó que hace algunos días se reunió con la Comisión de Hacienda, y a fin de llevar a cabo dicho programa denominado "patio limpio 2007" en lo correspondiente a la aportación federal, para lo cual giró una solicitud dirigida al H. Cabildo, mismo que dio lectura y que se transcribe a continuación:

H. CABILDO MUNICIPAL
P r e s e n t e

Me permito informar a este Cuerpo de Gobierno lo siguiente:

Que durante el ejercicio fiscal 2007, la Secretaría de Salud etiquetó recursos dentro del rubro de salud a los municipios que presentaron proyectos destinados a la promoción de la salud.

Que el municipio de Tecomán, Colima, participó en la entrega de un proyecto denominado "Patio Limpio", perteneciente al programa "Comunidades Saludables" que se conformó con un monto de \$400,000.00, de los cuales el 50% aportaría el gobierno federal a través de la Secretaría de Salud del Estado y el restante 50% sería aportación municipal., y dicho proyecto resultó ganador.

Alcaldesa

[Handwritten signature and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten signature and scribbles at the bottom right]

Que la aportación federal se debía recibir durante el ejercicio 2007, sin embargo dicha aportación llegó a una cuenta del municipio el día 18 de febrero de 2008, por lo tanto, la Secretaría de Salud del Estado, refirió que desde la federación el recurso llegó fuera de tiempo, motivo este, por el que se otorgó a los municipios que se hicieron acreedores de este poyo a la salud, una prórroga para la comprobación de gastos y a la vez se admitió como fecha de facturación el ejercicio 2008, pues el ejercicio fiscal 2007 ya había sido cerrado.

Que las Reglas de Operación del Programa Comunidades Saludables 2007, en su apartado 4.2 a la letra dice:

4.2 Mecanismo de Comprobación

Los SESA's, a través de la Dirección Administrativa, o equivalente, deberá comprobar el 100% de los recursos presupuestales del Fondo de Comunidades Saludables que le hayan sido transferidos para apoyo de los proyectos presentados por los municipios de su entidad federativa, para ello debe atender puntualmente lo siguiente:

- a).....
- b).....
- c) Los documentos que sean relacionados como comprobantes de gasto deberán cumplir los requisitos fiscales establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y deberán estar a nombre de los SESA's.
- d).....

Por lo expuesto con anterioridad, respetuosamente se pide:

- 1.-Modificación al presupuesto de ingresos por \$ 200,000.00 dentro del rubro de Recursos Federalizados.
- 2.-Apertura de partidas para la asignación presupuestal de dicho recurso.

23-01 APOYOS DE LA FEDERACIÓN 2008
 23-01-023-001-0000 Programa Comunidades Saludables
 23-01-023-001-0001 Patio Limpio \$200,000.00

Sin otro particular por el momento quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Tecomán, Col., Junio 3 de 2008.

C.P. MARINA NIETO CARRAZCO
TESORERA MUNICIPAL.- rubrica.

Una vez concluida la lectura, siguió con el uso de la voz la Tesorera Municipal, manifestando que la Regidora Licho, hizo unos tramites para este programa y lo que se necesita es aperturar la partida para poder aplicar los recursos federales, preguntando ¿si hubiera alguna duda?, al respecto, también informa que este recurso de tipo federal debió de haber llegado al municipio desde el año pasado, ya que desde la Federación hubo complicación porque llegó el recurso hasta el 10 de febrero de este año, dando una prórroga para presentar la comprobación, recalcando que el recurso debe utilizarse porque ahorita la federación está presionando a la Secretaría de Salud, para si no se utilizan esos gasto se regresen y se reintegren a la federación, por lo que se van a comprobar con facturas del 2008, dándonos la facilidad porque fue un error de allá, proponiendo se

dece marzo 4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

aproveche el recurso, sigue exponiendo que fueron cuatro municipios, los que resultaron ganadores y entre ellos está este municipio, haciendo la aclaración que para este año, sino se comprueba no estaríamos en tiempo de solicitar un nuevo proyecto, porque no podemos iniciar un nuevo proyecto hasta que se compruebe el que esta pendiente o hasta que se reintegre.

En su intervención el Síndico Municipal manifiestas que la reunión con la comisión de Hacienda, la Tesorera Municipal explicó este asunto, habiéndose estudiando y sabemos que está correcto el trámite, y que todos los integrantes de la comisión de Hacienda tiene pleno conocimiento. El Presidente Municipal hace dos precisiones, una que podamos acelerar el tramite de la comprobación para no pasarnos del tiempo previsto, y dos hacer intento la gestión para ingresar al proyecto 2008, por lo que se van a juntar en el mismo año, los dos proyectos.

Nuevamente hace uso de la voz la Tesorera Municipal, para informar que se podrá comprar UN CAÑON, UN DEVEDE, UNA CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL, SEÑALADORES PARA REPRODUCTOR y UNA CAMARA DE VIDEO, reconociendo que es algo que se tiene que inventariar, gasto que formará parte del mismo.

A continuación el Presidente Municipal sometió a la consideración la dispensa de todo trámite a comisión, e instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, levante la votación respectiva, informando el Lic. Salvador Ochoa Romero, que es aprobado por unanimidad.

Hizo uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval Trujillo, para solicitar que falta la comprobación de este recurso por que cree que no viene muy explícito en el dictamen, pero hablando de una partida en las reglas que esta imponiendo la federación de comprobación que contravienen hasta cierto punto, ciertas disposiciones fiscales para el gasto del presupuesto, concretamente el programa exige que se facture a nombre de la Secretaría de Salud y cuando la Tesorera tiene el compromiso, que la Ley Municipal marca que deben ser a nombre del Ayuntamiento, haciendo un comentario de lo que se platicó desde antes, tratando de buscar que el recurso se aplique que nos veamos beneficiados, pero si buscar la alternativa de que no cauce un problema de observación o jurídico, en el gasto del presupuesto, lo que le gustaría que se tocara el tema antes de votarlo para que quede bien claro, como se va a ejercer el recurso.

La Tesorera Municipal expone que debido al tema que menciona el Regidor Hugo, en la elaboración de un proyecto de dictamen, porque pues en si no es un dictamen, para que también ustedes como Regidores no tengan ninguna responsabilidad o irregularidad a la hora de votar a favor, este documento, es por ello que estamos insertando, dentro de las reglas de operación, explicando que las reglas de operación de ese programa, en concreto, el programa de Comunidades Saludable, las emite la federación y viene en el 4.2 Mecanismo de Comprobación, porque cuando hablaron de la Secretaría de Salud, concretamente a ella (la Tesorera), para informar que ya tenia que comprobar esos recursos, donde dicen que se tienes que pagar facturas a nombre de la Secretaría de Salud, enviando su CURT y su R.F.C. para que se facturara a ese nombre y ese movimiento desde el punto de vista fiscal no es correcto, por eso nosotros nos vamos a amparar y por eso la tardanza de la comprobación de los gastos, porque no quise hacer un movimiento que después pueda perjudicar, que por 200 mil pesos después se tenga que pagar de otra forma, siendo cuatro municipios los que tuvieron derecho a este apoyo y

debe marzo 2008

Acordado

para darle legalidad a este asunto, se somete a la consideración, pero amparándonos con las reglas de operación del programa federal, es por eso que leyó el inciso C, que dice, c) Los documentos que sean relacionados como comprobantes de gasto deberán cumplir los requisitos fiscales establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y deberán estar a nombre de los Servicios de Salud Estatales.

Señalando que hizo este comentario para que no tengan alguna preocupación, concluyó, en resumen la Tesorera Municipal.

Hizo uso de la voz el Regidor Antonio Priego Huertas, para manifestar en cuanto a la comprobación, si le queda la duda por que las reglas de operación no pueden estar por encima de una Ley, lo que le gustaría que el Contralor, nos ilustrará para que quedara mas clara esta situación, dado que se tiene que proteger la Tesorera, y no pueden estar por encima de una Ley. El Presidente Municipal declaró un receso, siendo las 10:15 horas, reanudándose a las 10:34 horas del día de su fecha. A continuación el Presidente Municipal, manifestó, que una vez que ha sido discutido ampliamente este punto y no habiendo mas comentario, sometió a la consideración la solicitud de modificación al presupuesto de ingresos y egresos vigente, a efecto de amparar las erogaciones del programa "patio limpio 2007" en lo correspondiente a la aportación federal dispensando todo tramite de procedimiento en comisiones, e instruyendo al Secretario del Ayuntamiento levante la votación respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, y resultando aprobado por unanimidad. -----

--- En el desahogo del SEXTO punto de orden de día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien solicita autorización para erogar la cantidad de \$50,000.00 a favor del Ing. Héctor Manuel Cárdenas Gerard, por pago de servicios prestados al programa de micro cuencas 2005, cantidad que se encuentra registrada en el pasivo del municipio, solicitándole a la Tesorera informe lo relacionado a este punto, haciendo uso de la voz la funcionaria en mención informa que en el año 2005, este Ingeniero participo en el proyecto de las microcuencas, recibiendo únicamente lo correspondiente a la parte Federal, quedando sin el pago lo correspondiente a la parte municipal, en septiembre del 2006, lo sometieron al Cabildo, pero no salio ninguna autorización, lo cierto es que en este asunto está registrada la provisión 2006, como deuda para el Ing. Carlos Mayoral por \$50,000.00, asunto que se ha buscado en los archivos la comprobación de honorarios y con esto tendríamos una pista para comprobar que efectivamente se le dieron, en caso de que así fuera, nada mas se encuentran los registros contables del día que se aprovisionó, no teniendo ningún otro documento firmado, como puede ser un contrato, haciendo la observación de que si se han fijado, en las cuentas publicas, desde que inicio esta administración ya venia este saldo como adeudo del Ayuntamiento, posiblemente ya este cabildo tuvo una explicación del Ing. Manzanilla, asunto que ha ido avanzando sin ninguna respuesta, no teniendo documentos que presentar porque no existen y concretamente en la Tesorería no se tiene esa documentación de la administración pasada, contablemente está registrado como deuda del municipio que está en **ACREEDORES DIVERSOS**, solicitándole al Cabildo se le de una solución.

El Presidente Municipal manifiesta que como ya se escuchó la explicación de la Tesorera nada mas existe un registro contable que se debe, solicitándole a la comisión de Hacienda de su punto de vista.

debera hacerse

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

A continuación hizo uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval Trujillo exponiendo que han sido congruentes con el trabajo que se ha realizado, comentando el caso que se tuvo con el Lic. Velasco que estuvo rentando un local y que se tenía en la comisión el que se tuvo que investigar y no existía ningún contrato aunque si había el antecedente que se estuvo pagando en otros tiempos la renta de ese local y existen otras situaciones que se han presentado en esta misma, forma donde no hay antecedentes por ejemplo contratos o convenios y se han desechado por que si no comprueba no se paga, manifestando que él cree que su posesionamiento como Presidente de la Comisión de Hacienda está en este sentido, de que si no se tienen un sustento en el cual se deba pagar, se estaríamos actuando mal el pagar esa deuda. El Presidente Municipal le manifestó al Regidor Hugo, que insistió mucho en que, términos se había presentado de parte del Regidor Venegas este asunto, y al parecer si se aprobó, pero no se pagó.

En su intervención el Síndico Municipal, le expone al Regidor Hugo, que el punto sería sí, Se ratifica por unanimidad el acuerdo anterior, que quedó asentado en el acta correspondiente, en el cual se autoriza el pago al Ing. Héctor Manuel Cárdenas Gerard, por el servicio de microcuencas y como en una sesión anterior se había llevado a cabo esta situación pero no había quedado asentado debidamente, entonces se hace una sesión siguiente en la cual ratifican y modifican cualquier situación que haya quedado fuera de lo que debía ser y vuelven a ratificar de manera que sea mas especifica el asunto, se entiende que pudiera ser una situación distinta y se cree que para nadie se quisiera erogar mas dinero del que no es la obligación, pero existe una acta de la administración anterior, en la que ellos mismos vuelven a ratificar el adeudo y lo aceptan todo el cabildo por unanimidad, entonces es cuestión de analizarlo, y quizás este Cabildo le debe entrarle en el sentido que es otra administración y tendremos que ratificar en un determinado momento, esto que ya queda constancia de la anterior administración, informando que es diferente al asunto del Lic. Velasco, por que aquí esta autorizado por el Cabildo y ratificado la situación del pago, presentando las actas anteriores, donde ya se autorizó, propone analizarlo; a continuación el Regidor Hugo Sandoval toma la palabra nuevamente, y manifiesta que no le gustaría entrar en la discusión del Lic. Velasco, porque si se reconocía que con él había un adeudo, pero al no presentar el convenio no pudo comprobarse que tenía un compromiso y respecto a este asunto lo mejor es que se turne a la Comisión, se discuta y se revisen las actas que existen y sacar el dictamen, y obviamente la Ley de Gasto Público habla de que tiene que haber un convenio y una aprobación de Cabildo, tiene que haber todos los elementos, preguntándole al Ing. Manzanilla, si el Ingeniero tuviera un expediente de su trabajo, a continuación el Presidente Municipal, sometió a la consideración la autorización para que haga uso de la voz el Director de Desarrollo Rural, resultando aprobado por unanimidad; en su intervención el Ing. Miguel Angel Manzanilla, expone que cuando se hizo la entrega-recepción de la anterior administración a la actual, se levantó el acta y quedó asentado que entregaron el expediente del programa de microcuencas, pero solo iban unos discos digitales, de los cuales se anexaron a la solicitud de la Tesorera, contando con el estudio que son mas de 100 paginas, teniendo un resumen de las microcuencas tanto de Madrid como Tecolapa, no entregando lo que debe ser, que es el convenio con el FIRCO, ya habiéndole solicitado a FIRCO dichos convenio y no tengo respuesta porque ya tiene dos años y han cambiado de personal, proponiendo intentar nuevamente, por eso se ha retrasado mucho, el

aldea manuel

trabajo esta terminado; el Regidor Hugo le manifiesta que el trato que se ha dado en su comisión es que se necesitan elementos para tomar un criterio y analizarlo, para poder hacer un dictamen en ese sentido, no quisiera ser incongruente aplicando una forma de la Ley para algunos casos y con otros no realizarlo de esa forma, pero si el pleno decide que sea aquí, pues ya será el pleno el que lo decida así, proponiendo se turne a comisión para poder solventa el expediente y poder pagar.

A continuación el Presidente Municipal expone que él considera que si hay elementos que le da la razón a esta persona, sin embargo propone conseguir lo faltante, a continuación instruye al Secretario del Ayuntamiento levante la votación respectiva, para que se turne a la Comisión de Hacienda, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, para someter a la consideración que el asunto para erogar la cantidad de \$50,000.00 a favor del Ing. Héctor Manuel Cárdenas Gerard, por pago de servicios prestados al programa de micro cuencas 2005, cantidad que se encuentra registrada en el pasivo del municipio, sea turnado a la Comisión de Hacienda Municipal, para su análisis y dictamen, resultando aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del SEPTIMO punto del orden de día, el Presiente Municipal, manifiesta que para la información de la situación del juicio contra el SAT (Servicio de Administración Tributaria) Colima, por reclamación de IVA no acreditable, y en su caso, autorización para declarar finiquitado el expediente, solicita a la Tesorera Municipal, explique lo relacionado, procediendo la C.P. Marina Nieto Carrasco, quien expone que en relación al Impuesto Sobre el Valor Agregado, se han recibido varios oficios por parte del Servicio de Administración Tributaria donde están solicitando se presenten las declaraciones en ceros, de lo que se tiene conocimiento que existe un juicio que se pidió una devolución de IVA, al respecto informa que no existe el expediente de ese asunto y básicamente sería de su parte, que se turne a la comisión que corresponda, para que informen como cabildo que es lo que se debe hacer, para solucionar el asunto con el SAT, esto es en conclusión el punto. El Síndico Municipal expone que en cierta forma le corresponde estar al pendiente de estos expedientes, informando que hay un juicio que se llevó como lo comenta la Tesorera, juicio que no inicio en esta administración fue en la pasada, y para el conocimiento del Cabildo informa que se ha continuado con el mismo despacho jurídico, que contrato la anterior administración por la intención de darle la continuidad al asunto y de que no se pierda la dirección de esta situación, habiendo una persona responsable, entendemos, según lo comentó el Abogado la ultima vez que vino donde estuvieron presentes varios funcionarios, entre ellos el Contralor, el Jurídico, en el que explicó que el expediente iba muy bien, asiendo la referencia que existe un 95 o 99%, de posibilidades de recuperar ese dinero, al que se le solicitó que pudiera venir a dar la explicación a todo el Cabildo a través de diapositivas, como va el juicio, comentando que le ha traído algunos documentos a firmar, en todo se piden reiterar la solicitud hacia el SAT y algunos juicios de amparo que se han estado manejando, porque el SAT se estaba negando en cierta forma a llevar a cabo el pago de estos impuestos que estamos reclamando de regreso, pero esta el compromiso del Abogado de venir a explicarnos como va el asunto, quedando de venir hace 15 días, fecha que no vino, para esto envió un mensaje que estaba en la ciudad de México, se llama Antonio Lomelí, siendo el mismo que tenía la administración pasada, informando que es

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature and the name 'Alcira Moreno' written vertically.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

urgente que venga a dar esta explicación, y en el supuesto caso que no pueda, nosotros iríamos a la ciudad de Guadalajara a revisar el expediente, para conocer la situación real que se tiene del juicio y tomar una decisión en el cabildo, preguntando ¿si están de acuerdo?, e incluso que se trate a través de la Comisión de Hacienda y la que corresponda. El Regidor Cesar Villa manifiesta que este asunto se inicio cuando la administración del Ing. Oscar Avalos y no en la anterior, responde el Sindico quien manifiesta que él hace referencia a la persona que está llevando el juicio que la contrató la administración anterior, existiendo una acta donde se maneja que es necesario contratar una persona y el asunto es asegurar lo mas posible que se pueda recuperar el dinero, pretendiendo darle continuidad a este asunto para que el abogado tenga la secuencia continua de todo el juicio, considerando que es lo mas conveniente, sabiendo que un abogado cuando inicia un juicio y lo termina se sabe de pies a cabeza todo el asunto, el Regidor César Villa le pregunta ¿ si se le ha pagado algo a esta persona?.

Contesta el Sindico Municipal que cuando presentan al Lic. Lomeli, fueron algunos funcionarios de la anterior administración y nos hicieron saber como estaba el juicio y nos comentan que el acuerdo con el abogado es que el tendría un porcentaje del dinero que recuperara, no estando seguro si era el 10 o el 15% del porcentaje que iba a recuperar, asistiendo a una posterior reunión dicho Abogado, le pidió un dinero para gastos, contestándole que no se puede como administración, por el compromiso que asumió y que estaba pactado deberá ser hasta que recuperar el dinero; el Regidor Villa, pregunta, ¿Qué si hay algún convenio que en la administración anterior se hizo?, el Síndico le contesta, que tiene entendido que si existe un convenio, porque nos lo mostraron a nosotros cuando nos hizo la explicación y el planteamiento, de hecho como no fue con nosotros dicho convenio, se le pidió al abogado que venga para que dé la explicación en el pleno para conocer la situación del juicio y que acredite que el trabajo que está llevando a cabo le va a meritarse el hecho de que tenga la retribución correspondiente, en dicha reunión estuvo la el Presidente exTesorera, la exSíndico, el Lic. Antonio Priego, el Lic. Lomeli, trabándose de un despacho el que esta llevando el juicio, ya se le ha estado solicitando copia del convenio, junto con la explicación, porque él comentaba que ya estaba muy cerca de recuperar ese dinero, para que en un dado momento que se llegue a recuperar tener el sustento legal para respaldar el pago del porcentaje que él ganará, también en ese convenio, apareciendo las firmas de los anteriores funcionarios y el porcentaje a que tiene derecho, copias que no hemos podido recibir, hace como un mes vino y quedo de traernos y la última semana junto con el convenio nos traería la explicación, porque quiero que todos ustedes conozcan la explicación, mandando un mensaje que no pudo venir, que estaba en la ciudad de México, últimamente hemos tratado de localizarlo y no hemos podido, nos manda al buzón su teléfono, en caso que no se pueda se pretende asistir a la ciudad de Guadalajara para revisar el expediente, para dar un informe de lo que encontramos. En uso de la voz el Regidor Antonio Priego Huerta, manifiesta que esta de acuerdo en que se le invite al abogado a través del Sindico, para que venga a dar una explicación al cabildo para que nos quede mas claro a todos los compañeros y le propone al Síndico que si en algo puede ayudar, en el sentido que si no se logra alguna documentación con gusto lo acompaña a la ciudad de Guadalajara para apoyarlo en ese sentido. El Regidor Hugo Sandoval Trujillo, dirigiéndose a la Tesorera, porque cree que en lo jurídico se tendría que atenderse por la parte de la representación del Ayuntamiento, pero hizo un

Abuc marzo 4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

comentario que el SAT, le está pidiendo este tipo de documentación, que es la preocupación que tiene de este tema, es decir que no le queda claro, preguntándole ¿en que nos pueda afectar? o ¿qué situación está pasando que le afecte a su trabajo?, en respuesta la Tesorera Municipal, manifiesta que todos saben que el SAT es su trabajo, la recaudación de impuestos federales o en su caso la recaudación de declaraciones informativas, para este caso la ultima información que tiene sobre este asunto, son requerimientos que han llegado del SAT, pidiéndole estas declaraciones en ceros, no teniendo mas información, por tal motivo se solicito se incluyera en el orden del día para que se le de seguimiento oficial al asunto y ustedes como cuerpo de Gobierno me digan que es lo que tengo que hacer, porque todo tipo de requerimientos oficiales tienen una fecha de vencimiento, proponiendo darle cumplimiento a lo que están solicitando, tal vez si no es declaración en ceros, lo que sea pero salga analizado por el Cabildo y que sea lo que jurídicamente proceda. El Regidor Luis Josué López, expone que en esta línea de procedimiento, le pide en lo particular a la Tesorera que aguante, y que vale la pena luchar por ese IVA, y ojala que se tenga la oportunidad de sentarse, y con la transparencia que se está manejando ahorita, esta seguro que ese dinero se podrá recuperar y que será un alivio para las finanzas. A continuación el Presidente Municipal expone que en virtud de los comentarios de quienes participaron en el análisis del tema y en virtud de que se requiere mas información al respecto, somete a la consideración, si es de aprobarse la **NO AUTORIZACION PARA DECLARAR FINIQUITADO** dicho expediente, hasta en tanto no tengamos los elementos para poder tomar una determinación, **INSTRUYENDO AL SÍNDICO, ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y LOS REGIDORES QUE SE INTERESEN Y SE QUIERA INVOLUCRAR PARA DARLE SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO** y ojala pudiera estar el abogado, para que de la información mas amplia y tomar la determinación con mas elementos; el Síndico Municipal intervino aceptando la instrucción y aprovechó la oportunidad para decirle al Presidente que al abogado no lo han podido localizar, pero se va hacer todo el esfuerzo en esta misma semana de localizarlo para que en esta semana venga e informe para tomar la determinación y en el caso contrario de que no se localice o no se presente, ir nosotros a revisar el expediente, se le ha dado la confianza al Abogado y el respaldo, esperando este aquí. -----

Alcaldesa municipal

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

 ----- Agotados los puntos del orden del día y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 11:03 horas del día 09 (nueve) de junio del año dos mil ocho, declara formalmente clausurada esta **QUINCUAGESIMA NOVENA Sesión Extraordinaria de cabildo.** -----

LCR
 LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
 C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO
 VARGAS CASAS
 SÍNDICO MUNICIPAL

Alicia Manzo
C. ALICIA MANZO MANZO
REGIDOR

M^a Luisa Vázquez Montes
C. MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES
REGIDOR

C. LUZ ADRIANA ÁVILA ORTÍZ
REGIDOR

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA
REGIDOR

J. Natividad Sandoval Cervantes
J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES
REGIDOR

José GPE. García Negrete
C. JOSÉ GPE. GARCÍA NEGRETE
REGIDOR

C. JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO
REGIDOR

C. LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAEZ
REGIDOR

Ing. Hugo Sandoval Trujillo
ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
REGIDOR

Lic. Antonio Priego Huertas
LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS
REGIDOR

ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

Lic. Salvador Choa Romero
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO